

NÚM. 13,922

Suscripción en Córdoba { Por un mes... 2 Pesetas.
Por trimestre. 5,50
Fuera de Córdoba..... { Por un mes... 2,50
Por trimestre. 7

VIERNES 12 DE NOVIEMBRE DE 1897

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLVIII

LA DIPUTACION, LA OPINION Y LA PRENSA

III

Bastará, para demostrar la importancia de las Diputaciones, con estracar las atribuciones que les competen y la misión que les asigna la ley. Dice esta en su artículo 74:

“Corresponde exclusivamente a las Diputaciones provinciales la administración de los intereses peculiares de las provincias respectivas, con arreglo y sujeción a las leyes, reglamentos y disposiciones generales dictados para su ejecución, y en particular cuanto se refiere a los objetos siguientes:

1.º Creación y conservación de servicios que tengan por fin la comodidad de los habitantes de la provincia y el fomento de sus intereses morales y materiales, tales como establecimientos de beneficencia ó de instrucción, caminos, canales de navegación y de riego, y de toda clase de obras públicas de interés provincial, así como concursos, exposiciones y otras instituciones de fomento.

2.º Administración de los fondos de la provincia y su intervención conforme al presupuesto aprobado.

3.º Custodia y conservación de los bienes, acciones y derechos que pertenezcan a la provincia ó establecimientos que de ella dependan, repartiendo ó invirtiendo los productos en la realización de los servicios que están confiados a la Diputación.

4.º Nombramiento y separación, con arreglo a las leyes especiales, de todos los empleados y dependientes pagados de los fondos provinciales. Los funcionarios destinados a servicios profesionales, tendrán la capacidad y condiciones que en las leyes relativas a aquellos se determinan.”

El artículo 75, dice textualmente:

“Como a superior gerárquico de los Ayuntamientos, corresponde a la Diputación:

1.º Revisar los acuerdos de los Ayuntamientos con arreglo a lo que disponga la ley municipal.

2.º Encargar a cualquiera de sus vocales que giren visitas de inspección a los Ayuntamientos con el fin de enterarse del estado de sus servicios, cuentas y archivos.

La Diputación adoptará, en vista del resultado de estas visitas, las disposiciones que estime convenientes dentro de sus facultades para mejorar la Administración municipal.

Como nuestro objeto es solo dar una idea general a nuestros lectores del origen, tendencias y fines de las Diputaciones y de los medios y elementos con que cuentan para cumplirlos, probando así su importancia y conveniencia, no hemos de descender a detalles minuciosos, ni creemos necesario hablar de las Comisiones provinciales ni de los Gobernadores, pues siendo las primeras, Comisiones ejecutivas delegadas de la Diputación y sugetas a dadas cuentas de sus actos, y los segundos delegados del Gobierno central y con determinadas facultades dentro de estas Corporaciones, solo incidentalmente trataremos de unas y otras entidades cuando en el desarrollo de nuestro trabajo lo consideremos necesario y oportuno. Y seguiremos señalando las atribuciones y medios que dá la ley a la Diputación.

Dice el artículo 109 de la referida ley provincial:

“Las Diputaciones formarán todos los años un presupuesto que comprenda los gastos que por cualquier concepto hayan de hacerse y los ingresos destinados a cubrirlos; al efecto nombrará de su seno una de las Comisiones de que habla el artículo 65.”

Art. 110. Los gastos comprendidos en los presupuestos provinciales serán cubiertos con ingresos independientes de los del Estado, que se recaudarán y repartirán con arreglo a lo dispuesto en la presente ley.

Art. 117. Para cubrir los gastos consignados en los presupuestos provinciales, la Diputación utilizará los recursos que procedan, así de rentas y productos de toda clase de bienes, derechos ó capitales que por cualquier concepto pertenezcan a la provincia ó a los establecimientos que de ella dependan, como los de obras públicas, instituciones ó servicios costeados de sus fondos.

Si estos no fueran suficientes, la Diputación verificará por el resto un repartimiento entre los pueblos de la provincia en proporción de lo que por contribuciones directas y por el impuesto de consumos pague cada uno al Tesoro...

Art. 118. Esta cuota será incluida en el presupuesto de cada pueblo, y su importe ingresará íntegro en la Depositaria provincial en la época de recaudación ordinaria, ó antes si voluntariamente la entregan los Ayuntamientos.

En ningún caso podrá ser embargada ni detenida por las oficinas de Hacienda, sino cuando procedan contra la misma Diputación como deudora al Estado.

El embargo ni aún en este caso podrá exceder del importe de la recaudación verificada...”

Art. 121. Corresponderá exclusivamente a la Diputación, y si no estuviese reunida, a la Comisión provincial, la distribución mensual de fondos.

Art. 122. La ordenación de pagos corresponde al Presidente elegido por la Diputación, ó a quien haga sus veces.

Art. 123. La administración y recaudación de los fondos provinciales está a cargo de las respectivas Diputaciones, y se efectuará por sus agentes y Delegados...”

Algunos otros servicios se encomiendan por leyes especiales a las Diputaciones y Comisiones provinciales, como el censo electoral, las quintas y otros; pero como he dicho, basta para que se vea la importancia y utilidad de estos organismos. La Diputación es la ampliación y el complemento de los Municipios, el jefe gerárquico inmediato de los Ayuntamientos, y a nadie puede oscurecerse cuántos beneficios puede reportar a los pueblos, siempre que funcione con la normalidad y regularidad que establecen las leyes y su administración y su hacienda alcancen al grado de perfección y de prosperidad para que les capacite la legislación que regula su marcha.

Acabamos de ver los medios de que dispone para cubrir sus gastos, medios ilimitados que, si se cumplen con exactitud y celo, nunca pueden dar lugar a déficits en sus presupuestos.

Para cubrir los gastos consignados en los presupuestos provinciales, dice el artículo 117 de la ley orgánica que acabamos de copiar, la Diputación utilizará los recursos que procedan, así de ventas y productos de toda clase de bienes, derechos ó capitales que por cualquier concepto pertenezcan a la provincia ó a los establecimientos que de ella dependan, como las obras públicas, instituciones ó servicios costeados de sus fondos.

Si estos no fueren suficientes, añade, la Diputación verificará un repartimiento entre los pueblos de la provincia en proporción de lo que por contribuciones directas y por el impuesto de consumos pague cada uno al Tesoro.

No hay pues apuros para la Diputación, ni le faltan medios para nivelar sus presupuestos, para cubrir perfectamente sus gastos. ¿De qué proceden entonces sus atrasos? Del incumplimiento de sus deberes por parte de todos: Presidente, Comisión y Diputados, y también los Gobernadores, cuya participación en el gobierno de la Corporación provincial es bastante influyente y muy importante su acción, pudiendo citar aquí, si quisieramos, ejemplos como el del señor Antúñez, de feliz memoria, durante cuyo mando Diputación y ayuntamientos cumplieron con sus deberes.

El desarrollo de esta tesis será el objeto del artículo siguiente.

DÁMASO ANGULO MAYORGA.

NOTAS DE LA EXPOSICION

Las noticias que anticipé en una de mis anteriores, se han confirmado hasta ahora plenamente. Dije que era muy probable que los expositores fueran en breve consultados acerca de las ventajas ó inconvenientes que crean ver en el propósito de cerrar la Exposición de Industrias Modernas el 15 de Diciembre próximo, para abrirla nuevamente el 1.º de Abril, ampliada y completa.

Hoy, según mis noticias, ó mañana a más tardar, saldrán en el correo unas circulares, dirigidas a los expositores por el delegado general, señor Soler y Freixa, en las que se dice poco más ó menos lo siguiente:

“Habiéndose iniciado la idea de cerrar esta Exposición el 15 de Diciembre próximo para abrirla nuevamente desde el 1.º de Abril al 30 de Junio, temporada en que sin duda se ha de ver muy concurrida, me tomo la libertad de pedir a usted su parecer acerca del indicado propósito.

Debo advertirle que, en el caso de realizarse este, si tiene usted vendidas las mercancías que figuran en su instalación se le permitirá sacarlas, así como ampliar la petición de sitio para la época de la reapertura, con lo que resultará mayor y completo el beneficio que reporten los productores concurrentes a Esta Exposición.

Creyendo que ha de ser su opinión favorable al proyecto indicado, no necesito decirle que puede contar con que mis esfuerzos se dirigirán siempre a la defensa de los intereses de los productores y me limito a rogarle que se sirva contestar tan pronto como le sea posible, acerca del asunto mencionado.”

Las impresiones que reinan entre los productores que aquí permanecen son por completo favorables a la idea de que se trata, porque comprenden que no han hecho, de seguro, los expositores de provincias gastos tan grandes, para no tener abierta la Exposición si no un par de meses. Las impresiones son, como digo, muy favorables y deben serlo más todavía de lo que yo me figuro, porque según creo, son varios los que consideran el proyecto como realizado. No obstante, el delegado general, parece que no quiere por su parte pronunciarse en ningún sentido, hasta conocer una por una las opiniones de los productores más influyentes, y a este efecto se dice que ha dispuesto el envío de la circular de que antes he hablado.

El número de expositores inscritos en el Catálogo es de 417, de los que pertenecen 167 a Barcelona, 9 a Zaragoza; Alava, 2; Badajoz, 3; Baleares, 2; Cáceres, 1; Cádiz, 7; Ciudad Real, 1; Coruña, 1; Gerona, 7; Guadalajara, 1; Guipúzcoa, 14; Huelva, 1; Huesca, 1; Jaén, 3; Lérida, 1; Logroño, 3; Lugo, 3; Madrid, 112; Málaga, 2; Navarra, 3; Oviedo, 8; Palencia, 1; Salamanca, 1; Santander, 3; Sevilla, 4; Tarragona, 6; Teruel, 1; Toledo, 2; Valencia, 11; Valencia, 11; Valladolid, 5; Vizcaya, 30; isla de Cuba, 1.

No tienen representación en la Exposición las provincias de Albacete, Alicante, Almería, Avila, Burgos, Canarias, Castellón, Córdoba, Cuenca, Granada, León, Murcia, Orense, Pontevedra, Segovia, Soria y Zamora.

Estas cifras, por sí solas, son bastantes para que al lector se le ocurran no pocas consideraciones, que han de venir en apoyo de las ideas que he sustentado desde la primera de las cartas que tengo publicadas acerca de esta Exposición. No se explica que hayan dejado de concurrir a ella provincias enteras, y que otras que tienen muy poderosa producción, presenten reducido número de instalaciones, sino por la falta de tiempo y la escasa propaganda.

Las cifras que antes he transcrito, debo advertir que no son del todo exactas, porque si bien en el Catálogo sólo figuran 417 expositores, el total de los

que hablé, será, según creo, de unos 460, pero como se vé, esto no altera gran cosa el resultado para que se hagan las consideraciones que dejo indicadas.

Conviene, como ya he dicho en otras ocasiones, que de llevarse adelante el proyecto de reapertura, se procuren estudiar detenidamente todos los detalles, para subsanar los errores en que se haya podido incurrir ahora y que han dificultado la concurrencia de no pocos, pero más conviene aún que por quien debe se tengan en cuenta determinadas actitudes, para contrarrestarlas pronto y con decisión, mediante una propaganda enérgica y constante que acaso no se debiera reducir tan solo a medios tan usados ya como los prospectos y las circulares. Deben advertir así mismo, los que se encarguen de dirigir este asunto, que nada ó muy poco puede contar con los elementos oficiales, según parece desprenderse de todos los indicios hasta ahora observados.

El gobierno liberal sigue, en materias económicas, la norma de conducta que se trazó en las anteriores épocas de su mando. Existen en su seno dos tendencias: una libre-cambista y proteccionista hasta cierto punto, la otra. Se ha impuesto la primera, por lo menos en los actuales momentos, y parece inútil que se pida nada encaminado a ningún objeto que con la protección a los intereses productores nacionales tenga alguna relación.

Formulo estas suposiciones, en vista de las tendencias que se van iniciando en determinados periódicos afectos a algunos personajes influyentes de la situación. En los primeros momentos, cuando la Exposición se inauguró, ante la elocuencia de los hechos tuvieron que confesar la realidad, declarando paladinamente que la producción española se halla a una altura tal, que puede en poco tiempo obtenerse un progreso increíble con poco que pongan de su parte los que tienen el deber de hacerlo.

Pero ha venido luego la que pudiéramos llamar reacción, se ha reflexionado, se ha permitido que salieran nuevamente a la superficie las pasiones de escuela y por ellas impulsados, los que no han podido impedir lo hecho, pretenden oponerse a que se amplie, alegando para ello un argumento de tanta fuerza como el de que “la reapertura de la Exposición no es posible porque el Palacio de la industria está cedido por el gobierno para celebrar en él un Congreso de Higiene,” como si no hubiera en Madrid otros edificios de que se pudiera disponer cuando llegue el caso, para el referido Congreso. El motivo en que se fundan, es, como se vé, terminante, lo que parece mentira es que se emplee por nadie.

De todos modos, como se vé, el golpe ha sido rudo y ha dolido; conviene que se repita, pero que no vivamos desprevenidos, para que lo que ha empezado bien termine con un éxito completo para los amigos de la producción nacional.

ADOLFO F. FERRANDO.

REPARACION DE TEMPLOS

Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha dado una real orden circular, en vista de las dificultades que produce en la práctica la aprobación de proyectos de reparaciones de templos y edificios religiosos, cuyo importe total excede del crédito consignado en cada presupuesto para esta obligación concordada.

Se dispone lo siguiente:

1.º Quedan en suspenso hasta nueva resolución las subastas de obras de reparación de templos y edificios religiosos, anunciadas para el primer semestre de 1898.

2.º En Marzo y Abril de cada año se hará la designación de los proyectos que han de llevar a cabo en el económico siguiente, tomando como base pa-

ra ella, no sólo la mayor urgencia de las obras, sino el crédito probable con que crea contarse para su pago.

3.º No se ampliará el plazo señalado en cada proyecto para la ejecución de las obras, al solo objeto de que se abonen en dos ó más años económicos.

4.º No se considerarán comprendidos en la disposición anterior los proyectos cuyo plazo indispensable para la ejecución de las obras exceda de un año económico ni los que por su importancia se dividen en secciones para subastarlas separadamente, si bien en este caso no se aprobarán sin previo acuerdo del Consejo de ministros.

5.º Las prórrogas para concluir las obras se concederán únicamente en los términos prescritos en el artículo 16 de la instrucción de 28 de Mayo de 1877.

6.º El importe de las bajas que se obtengan en las subastas, se aplicarán con preferencia a las obras a que se refiere el artículo 29 del real decreto de 13 de Agosto de 1876; a la formación de presupuestos adicionales para las que estén en ejecución, y en último término a proyectos nuevos que puedan llevarse a cabo dentro del año económico correspondiente.”

El crimen de Baena

Concluye la información.

El tribunal de Derecho.

Partidarios somos de los adelantados en todos los órdenes de la vida; acérrimos defensores de eso que se llama progreso, que, a nuestro juicio, no tiene más inconveniente que el retroceso que se experimenta cuando aquellos adelantados en su aplicación son deficientes, ora por falta de oportunidad, ya por defecto de influencia en quien lo desenvuelve ó ejercita; y si en tal creencia juzgamos como mala ó estemporánea la aplicación de preceptos ó leyes en determinados casos, no se crea que es opinión general y que la censuramos por sistema. Hermoso es el ejercicio de las libertades aplicadas a la justicia; majestuosa su representación, y es tanto más grandiosa cuanto que una su administración el *sum quique tribuere*, cuando no hay recelos en la entidad ó persona que la hace, ni temor por falta de ilustración, ni dudas en que pueda ser estemporánea la aplicación de los inconcusos principios de equidad. En este caso se encuentran, por fortuna, nuestros tribunales de justicia, siempre inmaculados.

La competencia é ilustración de nuestros jueces de derecho, es siempre garantía de suprema satisfacción y tranquilidad para todo ser honrado.

Forman el tribunal de Derecho que ha de encauzar los debates de este juicio y fallar con arreglo al veredicto de los jueces de hecho, los dignos magistrados don Rafael Perez de Torres, presidente de Sala, el cual, aparejada a su natural ilustración, lleva en favor del mayor acierto en su cometido, el completísimo conocimiento que tiene de este proceso por haber constituido tribunal en Junio de 1895 cuando se juzgó a los seis rematados compañeros del *Rubio*; don Rafael Hernández Villarejo, ponente, y don Pedro Higuera Sabater. Actuará de secretario don Alfonso Moreno, vice-secretario de esta Audiencia.

Medidas.

Varias tiene tomadas la Sala para el mayor orden durante la celebración del juicio oral y público de esta tristemente célebre causa, que tendrá lugar en el antiguo archivo de la cárcel, convertido en hermosa sala de justicia, el día de hoy, a las nueve de la mañana.

Se ha acondicionado convenientemente el local para que los jurados, letrados y prensa gocen de relativo desahogo en el cumplimiento de su ministerio.

Se ha elegido este sitio, no solo por ser más amplio que alguno otro de la

Audiencia, sino por razones de caridad para los sentenciados que habian de sufrir más molestias saliendo de la cárcel, y de seguridad para su vigilancia.

Aconsejamos al público la mayor observancia de respeto y orden á que son acreedores los jueces, y el que se debe á su cultura; todo bullicio sería siempre cortado en su nacimiento, y con más rigor en esta ocasión que aconsejan más precauciones la gravedad de la causa y el lugar en que se verifica el juicio oral y público.

Ruego.

En nombre propio y en el de nuestros compañeros, rogamos al señor Perez de Torres no consienta en la tribuna de la prensa á más personas que las que tienen acreditada su profesión y representación de periódicos, medida que seguramente huelga y que ya tendrá prevista el señor Presidente, así como estamos seguros que en concordancia con el señor Viso, director de este correccional, nose ofrecerá inconveniente á los encargados que han de servirnos para llevar las cuartillas á la imprenta y al telégrafo.

Vamos, pues, á la vista, y que buena nos la depare Dios.

FRANCISCO GONZÁLEZ SÁENZ.

Carta de Madrid

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

En Barcelona reina un fuerte temporal, habiendo tenido los buques que reforzar sus amarres.

El correo de Mahón ha tenido que suspender su salida.

En Zaragoza hubo una borrascosa sesión en la Diputación provincial, á consecuencia de la denuncia de varios abusos cometidos en los suministros de la beneficencia.

A las cinco de la tarde se han reunido los ministros en consejo para ocuparse principalmente de los asuntos de Guerra y Marina.

Se leerá el informe del señor Bermejo, pedido por el señor Sagasta, pues el gobierno desea buscar una fórmula para satisfacer los deseos de los obreros que trabajan en los arsenales de Cádiz y el Ferrol.

Tambien se ocuparán de varios nombramientos.

Entre los amigos del señor Romero Robledo, parece que han comenzado ya á surgir dificultades sobre la forma de organizar los trabajos de la Asamblea y como ha de ser recibido el general Weyler.

Según algunos caracterizados reformistas, puesto que dicho personaje ha de venir en breve á Madrid, aquí debe agasajarse; pero el señor Romero Robledo insiste en que del miércoles al jueves conviene estar en Barcelona para cuando aquel desembarque.

Los silvelistas se bañan con este motivo en agua de rosas, diciendo que con Romero Robledo no se puede ir más que á la confusión ó estar envueltos en una constante disidencia.

Ha zarpado de Cuba el vapor "Santo Domingo," conduciendo la correspondencia.

Lleva cinco jefes y oficiales, sesenta y ocho soldados, siete del Depósito de Ultramar, cuarenta y nueve cajas de medicamentos, cuatro barricas de utensilios, seis cajas de espoletas para Puerto Rico, ciento treinta y nueve deportados y 6.761 pesetas.

Quedan varios enfermos que marcharán en el correo próximo.

Tambien ha zarpado para Tánger el crucero portugués "Adamastor."

Según telegramas de Washington, el barón Nishi ha sido nombrado ministro de Negocios extranjeros del Japón, en sustitución del marqués de Okumo, que ha presentado recientemente la dimisión.

Los telegramas oficiales recibidos de Cuba y Filipinas carecen por completo de interés.

En todas las fronteras de París se ejerce escrupulosa vigilancia para impedir que entren en Francia anarquistas extranjeros, particularmente españoles.

En Constantinopla se han vuelto á reunir los plenipotenciarios griegos y turcos para discutir las condiciones del tratado definitivo de paz.

Un telegrama que publica *The Daily Graphic* de Londres, procedente de Roma, dice que por informes recibidos en el Vaticano, la insurrección carlista en España es inminente, y que los ga-

binetes europeos se ocuparán actualmente en la eventualidad de que estalle dicho movimiento.

Como es de suponer, á este telegrama nadie le ha dado crédito.

AGENCIA EXPRESS.

10 Noviembre 97.

Desde la Habana

Habana 9.—*El País*, órgano de los autonomistas, felicita al general Blanco por el nombramiento de los gobernadores civiles, medida que inaugura la política de atracción, concordia y confianza, política que, á juicio de dicho periódico, apresurará el triunfo de la causa nacional y la pacificación de Cuba.

El nuevo gobernador de la Habana, señor Bruzón, y el secretario, señor Soloni, han tomado hoy posesión de sus cargos.

Los gobernadores civiles recientemente nombrados estuvieron ayer en Palacio á recibir instrucciones del general Blanco, y pasado mañana saldrán para sus respectivas provincias.

El general Blanco está resuelto á que en lo sucesivo no se formule ninguna propuesta sin orden expresa del Estado Mayor general.

Con objeto de determinar la importancia de los hechos, atendiendo al número de bajas comprobadas, los elementos de que se prive al enemigo y las fatigas y sufrimientos experimentados por las fuerzas, ha recomendado á los jefes la mayor sobriedad en las partes, prestando de ampulosidades, apreciaciones y alabanzas, impropias de la seriedad militar.

Recomienda también la mayor concisión en las partes, cuando se use del telégrafo para comunicarlas.

Ya no va á la trocha el general Arolas: la última orden que ha recibido, le encomienda el mando de la división de Manzanillo, para donde embarcará mañana.

El general Estruch ha sido nombrado para el mando de la zona de Jatibonico del Norte.

Se ha dictado una circular, dirigida á los generales de las jurisdicciones de Manzanillo, las Villas, Sancti Spiritus, Matanzas, Pinar del Río y la trocha del Júcaro, significándoles que, por cuantos medios posibles estén á su alcance, conviene favorecer á los dueños de fincas, excitando á los menos dispuestos á que se decidan á verificar la zafra, pues el general Blanco desea que se realice en gran escala.

(TELEGRAMA OFICIAL)

Habana 8.—Madrid 9 (6'20 t.)—Capitán general á ministro Guerra:

En Oriente, en envoyes y operaciones, se hicieron al enemigo tres muertos y mayores bajas; nosotros, tres y cinco heridos.

Presentados, 16.

En Villas, batallón Cataluña y escuadrón Sagunto causaron 10 muertos, de ellos siete jefes y oficiales, y cogieron nueve armas de fuego y ocho caballos; nosotros tuvimos dos heridos.

Coronel González dispersó á Gómez, haciéndole nueve muertos identificados y apoderándose de cinco armas de fuego y seis caballos; nosotros un herido.

En otras operaciones 22 muertos, tres prisioneros, uno titulado brigadier; cogidas tres armas de fuego, 51 caballos, 161 hombres presentados con 10 armas y 60 familias; nosotros cinco heridos.

En Matanzas el enemigo tuvo 31 muertos y perdidas 22 armas de fuego y siete caballos; 59 presentados, seis con armas; nosotros un oficial y seis tropa heridos.

En Habana enemigo 33 muertos, un herido, seis prisioneros, dos oficiales, dos jefes, 29 armas fuego, 15 caballos, 31 cajas cartuchos, 22 presentados sin armas; nosotros cuatro heridos.

En Pinar, muertos al anemigo, 26; cogidas armas, siete, 11 caballos; presentados, 22; con armas, 10.—Blanco.

NOTICIAS SUELTAS

Ampliación del Consejo.

El asunto principal tratado en el Consejo de anteayer fué el referente á Marina.

Hablóse extensamente del estado de los arsenales oficiales y particulares, conviniendo en que es poco halagüeño.

El ministro del ramo, calculando que

el impuesto sobre la navegación puede producir anualmente ochenta y dos millones de pesetas, opinaba que esto se debía dedicar desde luego á construcciones navales, desistiendo, ante el parecer de sus compañeros, que opinaban debía dejarse esto para que lo solucionaran las Cortes.

Tampoco prosperó el pensamiento del contralmirante Bermejo sobre que el barco que se ha acordado construir en los astilleros del Estado fuese del tonelaje del *Carlos V*, porque el gobierno no cuenta hoy con fondos necesarios para ello.

Parece que el crucero se construirá en el arsenal de la Carraca.

Luego que las Cortes voten más recursos, se acometerán nuevas construcciones.

El Consejo acordó no admitir la dimisión del rector de la Universidad de Barcelona.

La prensa americana publica una noticia que tiene interés para nosotros, y que nos extraña no haya sido comunicada directamente desde la Habana.

Una guerrilla local de Pinar del Río sorprendió en Pico Pájaro á un grupo rebelde, resultando varios muertos, y entre ellos el titulado *comandante Socarras*.

Como éste es el que con Perico Delgado hizo la campaña de bandillaje precursora de la guerra, su muerte quita á los grupos de bandidos que quedan en Vuelta Abajo uno de los más antiguos jefes de cuadrilla.

Entre los políticos se habla mucho de una conferencia que se supone celebrada por los Sres. Silvela y Elduayen.

Este, según parece, no desiste de la actitud que ha tomado; pero si por ahora no ingresa en el silvelismo, tampoco, á ser cierto lo que se dice, mantiene miras idénticas á las del Sr. Romero Robledo en las diversas cuestiones de la política actual.

Londres 10 (11'45 m.)—El corresponsal que el *Times* tiene en Nueva York da cuenta en su periódico de que, según noticias oficiales, la nota española ha sido leída en el Consejo celebrado ayer en Washington.

El texto íntegro de la nota ha causado excelente impresión entre los consejeros. Todos han reconocido que la nota está redactada en tonos pacíficos, y en su virtud, se estima como base de una buena inteligencia entre ambos Gobiernos.

El presidente, Mr. Mac Kinley, juzga la nota de referencia en el mismo sentido que los secretarios que forman su Gobierno.

Tales impresiones, circulando con autoridad por *Wall Street*, han influido inmediatamente en los negocios bursátiles, y han determinado una gran reacción en las Bolsas americanas.

Una carta de Cos-Gayón.

El señor Cos-Gayón publica una carta en *La Epoca*, contestando á los cargos que le hizo el señor Romero Robledo, diciendo que son apreciaciones y juicios injustificados.

Censura el señor Cos-Gayón la crudeza de frase y la descortesía del señor Romero Robledo, impropias de un hombre público de importancia.

Dice la carta que el único objeto del señor Romero Robledo es el de meter ruido.

Recuerda el señor Cos-Gayón que ha sido amigo del señor Cánovas cincuenta y dos años sin que nunca se interrumpiera su amistad.

Dice el firmante que es partidario de la monarquía y dinastía legítimas, antes, durante y después de la revolución.

Soldado consecuente del partido conservador, estoy donde siempre sin renegar de nada.

Cree el señor Cos-Gayón que la separación del señor Silvela perjudicaba al partido.

Siéndole molesta la hostilidad del señor Romero Robledo, dice que es más dañosa su amistad.

FALSIFICACIÓN DE BILLETES

Dicen de Sevilla:

Anoche á las once y media ingresaron en la cárcel, comunicados, á disposición del juzgado que entiende en la falsificación de billetes del Banco de España, dos sujetos detenidos por la guardia civil, los que han incurrido en contradicciones que hacen suponer estén complicados en este delito.

El digno juez de la Magdalena, señor Fernandez Vior, ha practicado hoy importantes diligencias, relacionadas con esta falsificación.

También el juzgado del Salvador, á disposición del que se encuentran los

detenidos, practicará otras diligencias, entre ellas tomar declaraciones á los que se encuentran en la cárcel á su disposición.

La falsificación de los billetes se descubrió en Llerena por el capitán de aquella línea de la guardia civil.

A principio de este mes llegó á aquella población don R. V., propietario é industrial, presentándose en una casa de comercio á hacer un pago, entregando para ello varios billetes de 100 pesetas, emisión del año 1893.

El dueño del establecimiento rechazó dichos billetes por creer eran falsos, y así lo hizo presente aquella misma noche al citado capitán, manifestándole al mismo tiempo que el señor que se los había presentado para el pago habíase dirigido á Sevilla.

El citado oficial dió cuenta del hecho al primer jefe de esta comandancia, diciéndole al propio tiempo que se le presentaría el señor V. para denunciarle el mismo hecho, puesto que así lo había dicho don R. V. al salir de Llerena.

Al mismo tiempo un conocido corredor de granos de Sevilla que tiene cuentas con el citado don R. V. recibió de este un sobre conteniendo ocho billetes de los falsos y algunos de 50 pesetas buenos.

Esté no se fijó en los billetes, y teniendo que hacer un pago en una acreditada casa de comercio de esta plaza, entregó para ello entre otros varios, dos de los falsos, que le fueron rechazados.

Estos y los seis restantes de igual emisión fueron entregados por el citado corredor al señor Zuleta.

La guardia civil desde aquel día venía trabajando para el esclarecimiento de este hecho, cuando el día 4 se presentó el señor V. denunciando cuanto le había ocurrido y que los billetes los había recibido en pago de un wagon de garbanzos que vendió, recibiendo su pago en billetes de á 100 pesetas, todos falsos y en dos veces, en la primera 3.000 pesetas que le entregó en la estación de Córdoba el corredor R. B., y las otras 3.000 en la fonda de Jesús María.

Anteayer por la mañana fué detenido en la plaza Nueva el R. B. y conducido al cuartel de la guardia civil, manifestando que él no había entregado cantidad alguna al citado D. R. V. y que quien se la había entregado era otro sujeto, cuyo nombre dijo.

Ambos detenidos han incurrido en tales contradicciones, que han obligado á la benemérita á ponerlos incomunicados en la cárcel á disposición del juzgado.

Á CALDERÓN

COMPOSICIÓN LEÍDA EN LA VELADA LITERARIA CELEBRADA EN EL CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS, POR LA SOCIEDAD "LA UNIÓN JUVENIL."

Quando ya España blandía el cetro de su grandeza y su gigante cabeza nuevo mundos descubría; cuando sus glorias lucía del Orbe por la extensión, siendo la constelación que hubo en la historia más bella, Dios le dió su última estrella, el genio de Calderón.

La sien en sombras teñida y en luz el estro fecundo, vé entre las pompas del mundo las miserias de la vida: vé la esperanza perdida de un porvenir halagüeño, y al meditar con empeño sobre el humano destino, sintió un hálito divino y escribió *La vida es sueño*.

Vé á la razón sublevada querer con fatal demencia arrebatar á la ciencia los misterios de la nada; mas lánzale en su mirada, un rayo de fe glorioso, le dá el celeste reposo, y como vivo trasunto traza el fantástico asunto de *El mágico prodigioso*.

Vé de vasallos la grey sucumbir porque lo mande el necio orgullo de un grande ó el vil capricho de un rey; y en el nombre de la ley, quien el honor pisotea, por grande y noble que sea oprobio y pena recibe, y el valiente *Alcalde* escribe del pueblo de *Zalamea*.

Vé los ardides y tramas y los secretos y afanes de los apuestos galanes y las románticas damas: noble amor con vivas llamas el corazón les enciende; la espada, á veces, contiene,

la capa, á veces, encubre; más él todo lo descubre al darnos *La dama duende*.

Vé en las alas del misterio cernerse en giro fatal sobre el cielo conyugal las sombras del adulterio: llevando el mal á su imperio el deshonor por emblema, la sangre que lava y quema caerá sobre la deshonra, y *El médico de su honra* es el trágico poema.

Vé, en fin, su génio profundo sobre el corazón escrito, que el amor, que es infinito, no cabe todo en el mundo; y así cual de un moribundo el alma remonta el vuelo, de la pasión el anhelo la hace subir de la tierra, y para siempre destierra á *Los amantes del cielo*.

Calderón, ¿qué he de cantarte hoy que el tiempo te acrisola y va la raza española á tu sepulcro á llamarte? La Fama por coronarte tu sien del polvo levanta; Talia besa tu planta, Dios te saluda y admira y apaga el son de mi lira la Eternidad que te canta.

G. BELMONTE MÜLLER.

PARA LAS SEÑORAS

Modelos exclusivos para nuestras lectoras, de los grandes almacenes de «El Siglo», Barcelona.



Traje fashionable, para templo, paseo ó visita.—Cuerpo blusa de coracul, abierta en el delantero, solapas con caprichosos botones de acero; aldetas acampanadas. Cuello alto; mangas al bies; cinturón de cinta. Falda de pañete, acampanada.

JOSEFINA.

Gacetillas

—Ayuntamiento.—Presidida por el teniente de Alcalde don José García Martínez, dió comienzo la sesión de anteayer á las nueve y treinta y cinco minutos.—Se dió lectura del acta de la anterior y fué aprobada.—La presidencia dice que habiendo fallecido el padre político del concejal don Antonio Bajo, deba constar en actas el sentimiento de la corporación, y se nombró una comisión, compuesta de los señores Carc, Blanco (don Joaquín) y Merino, para que pasen á dar el pésame á dicho señor.—Después se dió cuenta de un oficio del gobierno militar de esta provincia, referente á la cesión del cuartel de Madre de Dios.—Se aprobó otro oficio y presupuesto del director facultativo de los jardines públicos, referente á la adquisición de arboleda.—El mismo acuerdo que en el anterior recayó en otro oficio y presupuesto del arquitecto, relativos á la reparación de roturas en las cañerías y bocas de riego en los jardines públicos.—Se autorizó á don Octavio Costi para cerrar una parcela en el corralón de la Ribera.—Fué desestimada una instancia de los individuos de la banda de música, proponiendo cierta reforma en el reglamento del cuerpo.—Se aprobó el expediente relativo á la adquisición de seis uniformes para los porteros de las Casas Consistoriales.—Visto el informe de la comisión respectiva, proponiendo la aprobación del empadronamiento, el abono de su importe y la exposición al público de las listas correspondientes, fué aprobado.—Se acordó adquirir una haza de tierra calma para incorporarla al cementerio de la Salud.

ELIXIR ANTIFERINO ESPINAR

Maravillosos resultados obtenidos en la curación radical y segura de la **Tos convulsiva, Tos ferina ó Coqueluch.**—Miles de curaciones lo acreditan.— Recomendado también en la *Tos nerviosa, Catarros crónicos, etc.*
Depósito exclusivo en CORDOBA, D. ANTONIO CARRASCO, Droguería, Ayuntamiento, 10.—Venta, principales Farmacias. 8

Fueron aprobadas las cuentas rendidas por el veterinario don José Herredas, por sus honorarios en el reconocimiento de ganaderías infestadas.—Leído el decreto de la Alcaldía concediendo la inhumación gratuita en sepultura por cinco años al cadáver de don Abelardo Abdé, el señor Torres y Gomez usa de la palabra y propone que se le use una lápida. Usa también de la palabra el señor Aparicio y dice que la sepultura sea perpétua. El señor Zaragoza propone que un acuerdo que tiene tomado la corporación referente á una gratificación que tiene concedida á dicho señor, sea entregada en la caja de ahorros del Monte de Piedad, para que quede en poder de un hijo de corta edad que deja el señor Abdé.—Las proposiciones de los señores Torres y Gomez y Aparicio Marin, fueron aprobadas, no pudiendo serlo la del señor Zaragoza por tener ya tomado un acuerdo la Corporación, por lo que se ruega al señor Zaragoza que su proposición la haga por medio de una moción.—Terminados los asuntos puestos á la orden del día, el señor Torres y Gomez dice que como manifestó en la sesión anterior debía tomarse algún acuerdo sobre la subida del pan y siendo un asunto de tanto interés, desea saber qué medidas se han tomado.—El señor García Martínez dice que esta sesión la ha presidido por un accidente casual y que por lo tanto nada puede hacer en este asunto, y que por el señor secretario se tomara nota para hacerlo presente á la Alcaldía.—No habiendo otros asuntos de qué tratar, se levantó la sesión á las diez y veinte minutos.

—Sigue el derroche.—En la calle Duque de Hornachuelos continúa, apesar de todas las denuncias, la cañería rota, que viene produciendo hace varios días muchas molestias, y ocasionará destrozos en el piso. Esperamos que la autoridad local dicte las órdenes que procedan, sin olvidar que la calle Duque de Hornachuelos es una de las vías más importantes de la población.

—El vigia.—Con los cambios atmosféricos—sufren ataques los bronquios.—Muchos hay que no hablan bien, pero suelen hablar gordo.

—Concierto.—Esta noche, de ocho á once, se efectuará en el Café del Gran Capitán el sexto concierto á sexteto y piano, con arreglo al siguiente programa.—1.º Sinfonía "Las alegres comadres de Windsor," *Otto Nicolai.*—2.º Danza de "Las Bacantes," *Gounod.*—3.º Fantasia "Un ballo in maschera," (letra C), *Verdi.*—4.º Célere minuetto, *Bocherini.*—5.º Segunda polonesa de concierto, *Marqués.*—6.º Polka "Cecilia," *Lucena.*—El siguiente concierto se verificará el domingo próximo, de una á tres y media de la tarde, ejecutándose un variado programa. Se estudian obras de reputados maestros de esta capital.

—Toma de hábito.—Mañana á las diez y media se celebrará en la iglesia del monasterio de religiosas gerónimas de Santa Marta, una solemne función en la que vestirá el santo hábito de la dicha orden para religiosa de coro, la joven señorita doña Antonia Parejas y Laguna. Le impondrá el santo hábito el doctor don Miguel Moreno, vicario de dicho monasterio, y predicará el R. P. Francisco Velasco, misionero del Inmaculado Corazón de María. En la religiosa ceremonia apadrinarán á dicha señorita, los excelentísimos señores Marqueses de Nájera, y en representación los señores Condes de Hornachuelos.

—Instrucción primaria.—Parece que en cuanto el señor conde de Xiquena estudie á fondo un proyecto informado por el Consejo del ramo, se expedirá un decreto, según el cual se sacarán á concurso entre los que las ocupan las plazas de interinos en las Escuelas Normales, y por oposición las que resulten vacantes después de esto. Seguramente sería bien recibido.

—Lotería Nacional.—En el sorteo celebrado anteayer no correspondió á Córdoba ni su provincia premio alguno de importancia. El de pesetas 240.000 fué á parar á Jaen en el número 6.289; el de 90.000 á Toledo en el 9.440, y el de 25.000 á Barcelona en el 5.961. Los diez premios de 4.000 pesetas se distribuyeron entre las pobla-

ciones siguientes: á Madrid en el 1.405; á idem, en el 2.659; á Valencia, en el 5.210; á Madrid, en el 2.875; á Cartagena, en el 8.677; á Estepona, en el 1.094; á Santander, en el 4.043; á Bilbao, en el 12.306; á Minas de Riotinto, en el 7.703, y á Cádiz, en el 11.180.

—A la cárcel.—Los agentes de vigilancia detuvieron anteayer á tres sujetos, poniéndolos á disposición del señor gobernador civil, por ataques á la moral. ¿Qué estarían haciendo estos caballeros?

—Funerales.—En la parroquia de San Nicolás se verificarán hoy, á las tres y media de la tarde, en sufragio por el alma del apreciable industrial don Mariano Lubian y Dominguez, hermano de don Francisco, también acreditado comerciante é industrial de esta plaza. A la desconsolada viuda, hijos, hermanos y demás estimada familia, enviamos la expresión de nuestro duelo por la desgracia que lloran.

—Licencia.—Una de un mes se ha concedido para Almagro á don Juan Martin Samaniego, capitán del regimiento de caballería de Villarrobledo.

—Robo.—De la huerta de Cardosa, en el ruedo de esta población, han desaparecido tres cabras con dos rastros. Ignórase el lugar en que se encuentran los cornudos animales. Pero, puede asegurarse que no se habrán perdido. Solo el dueño ha notado la falta.

—Artista cordobés.—Leemos en la revista taurina *Sol y Sombra*: "Con verdadera satisfacción participamos á nuestros favorecedores que ha entrado á formar parte de la colaboración artística de *Sol y Sombra*, el laureado pintor y notabilísimo dibujante don Tomás Muñoz Lucena, cuyos trabajos son tan admirados por los inteligentes y amateurs del arte. Convencidos estamos de que esta adquisición será del agrado de nuestros lectores, que así ven el constante deseo que nos anima para corresponder al creciente favor que nos dispensan."

—Subasta.—El día treinta se subasta en el juzgado de Córdoba la huerta de Tablada, del sitio de los Yesares, término de Aguilar, apreciada en 4.750 pesetas.

—Un valiente.—Anteanoche fué detenido por el guardia municipal número 65, un sujeto que se llenó el estómago de vino y se dirigió á su casa, sita en la plaza de San Bartolomé, en la que penetró cuchillo en mano, con belicosos propósitos. En el depósito municipal se le pasó el coraje y los efectos de la borrachera.

—Concurso.—El día veinte lo habrá de postores en la Fábrica militar de harinas de Córdoba, para adquirir trigo del país de segunda clase.

—Denuncia.—Los guardias municipales números 15 y 28 han denunciado á la autoridad local á tres hombres, hermanos, que anteanoche promovieron ruidoso alboroto en la plaza de los Carrillos.

—Pensamiento.—Los aduladores hacen su fortuna con los grandes, como los médicos con los enfermos de aprensión: pagan estos por males que no tienen, y aquellos por virtudes de que carecen.

—Sección minera.—Se ha declarado franco el terreno de la mina de plomo "San Clemente," número 3.766, del término de Almodóvar.

—Cantar.—"Yo inocente en paz vivía,"—pero el mundo quiere guerras,—y solo en el mundo vivo—aislado con mi conciencia.

—Reclamados.—La guardia civil de Priego detuvo en los días siete y ocho del corriente á los reclutas Francisco Cano Molina y Manuel Ramirez Escobar, naturales de las aldeas de Zamorano y Castil del Campo, respectivamente de aquel término, que estaban reclamados por el coronel de la zona de Osuna.

—Hurto de aceitunas.—La guardia civil de Adamuz detuvo el día diez del corriente al vecino de Pedro Abad José Lara Robles, ocupándole ocho celemines de dicho fruto, sustraído de la finca de olivar denominada "San José Llamas," de aquel término.

—Extractos.—Ayer publicó el periódico oficial de esta provincia los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Fuente Tójar en Abril, Mayo y Junio últimos.

—Aceites.—Continúa en Málaga sin hacerse operaciones en bodegas, respecto á aceites; en puertas se cotiza el nuevo de 38 á 39 reales arroba y el añejo ó superior á 40.

—Exposición.—Una internacional, organizada por la Unión de los Sindicatos de Burdeos y del Sudoeste de Francia, se verificará en Burdeos desde el 27 de Noviembre hasta fin de Diciembre de 1897. Esta Exposición comprenderá todos los productos del comercio, de la alimentación, higiene, viticultura, etc., etc.

—Causa.—La que pende en la Audiencia de Cádiz, y que debió verse el martes á instancia de Mazzantini, por delito electoral, se suspendió porque varios procesados han fallecido, y uno está en Cuba como soldado. Los procesados son ochenta.

—Banquero español.—Don Pablo Gil ha dejado al fallecer en París diez millones para fundar un hospital en Barcelona, y otros diez millones para sus sobrinos don Pedro y don Leopoldo.

—Perneo.—En el matadero de Sevilla se degollaron el martes varios cerdos, que pesaron 9.746 kilogramos, y se pagaron de 1'38 á 1'40 pesetas.

—Almanaque Parisiense, año 1898.—Esta apreciable publicación de la Casa Rigaud y Clermont, de París, que cuenta ya diecisiete años de existencia y una tirada de tres millones de ejemplares, ofrece esta vez á la curiosidad de sus lectores dieciséis páginas en color, entre las que descuellan las lindas acuarelas de Luciano Faure; un gran número de graciosas historietas del célebre dibujante Job, que no pueden herir ninguna delicadeza; una novelita corta del académico Francisco Coppée, de gran interés y alta moralidad, así como versos, un cuento de Courteline, etc., todo ello del gusto más exquisito. Hay que notar que el señor Rigaud, jefe de esta casa, ha sido electo diputado del Sena, coronación de una existencia de labor, energía y constancia. Este *Almanaque Parisiense* que, como de costumbre, se reparte gratis en todas las Farmacias, no tardará en hallarse sobre la mesa de todas las personas de buen gusto y su éxito superará al que obtuvieron sus hermanos.

—En un tribunal.—El juez: Señora, ¿conoce usted al demandante?—No señor.—¿Pues no es usted su mujer?—Si señor; pero si le conociera no me hubiera casado con él.

Notaría.

El que suscribe, notario de esta capital, habitante en la calle Angel de Saavedra número 7, ofrece á los señores que quieran favorecerle con sus trabajos instrumentales concernientes á su ministerio, bajarles una tercera parte de sus honorarios con arreglo al Arancel vigente, el cual estará de manifiesto en dicha notaría.

Córdoba 5 de Noviembre de 1897.—Antonio de Torres.

Las personas debilitadas

por la enfermedad ó las que digieren mal, deben tomar el «Vino de Peptonas de Chapoteau» que contiene la carne de vaca digerida por la pepsina, asociada á un vino generoso; es el más poderoso de los tónicos conocidos para devolver las fuerzas y la salud.

Clinica de enfermedades de los ojos

POR EL LICENCIADO

ANTONIO GUTIERREZ SISTERNES

Plaza del Tambor núm. 2

HORAS DE ONCE Á UNA

Consulta para los pobres de una á tres en la farmacia de San Pedro

De la firma social Victor Jona y Compañía.

Buenos Aires, San Martín 142.

Certifico que tomando las «Píldoras antidiarréicas del doctor Heintzelmann» en la dosis de una píldora tomada de noche antes de dormir, curan radicalmente todas las enfermedades nerviosas, dolores y palpitaciones de corazón, jaquecas, hemorroides, neuralgias, y todas las dolencias del estómago, hígado é intestinos, siendo además verdaderas purificadoras de la sangre.

Se venden en todas las farmacias á pesetas 3'90.

—Depósito por mayor en Córdoba, señores Fuentes hermanos, calle del Paraíso, 10.

En una cosa están conformes

todas las eminencias médicas de nuestra patria; en que la fórmula más aceptable, más rápida y más segura para la curación de los vómitos

y diarreas, son los Salicilatos de bismuto y cerio de Vivas Pérez.

(Desconfiada de las imitaciones).

Habiendo ensayado, en diversas circunstancias; los «Salicilatos de bismuto y cerio» preparados en estado de pureza por el doctor Vivas, me permito recomendarle encomiando su eficacia en todos aquellos casos en que sea conveniente asociar para el tratamiento de los enfermos, los antisépticos con los absorbentes; en particular en los padecimientos flegmáticos catarrales del estómago é intestinos y especialmente en los últimos, siempre que como efecto de los mismos cólicos, el meteorismo, las diarreas y la fetidez de las evacuaciones constituyan los elementos de mayor importancia del cuadro morboso.—Doctor P. Esquerdo.—Barcelona, Marzo 1888.—Por oposición Médico del Hospital de Santa Cruz.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS

GARCIA LOVERA, 8

Gratis á los pobres, de tres á cuatro de la tarde.

Interesante á todos

Reapertura del cañón granadino en su antiguo local Cuesta de Luján número 7. Grandes surtidos de toda clase de calzados á precios increíbles. Tenemos botinas para hombre de 22 reales en adelante, y para señoras zapatos de colores y negros á 12 reales par: en botinas las hay á 14, 15 y 16 en chagró, becerro de colores y en negro; para niños á precios imposibles de creer. No compreis en parte alguna sin visitar nuestro gran depósito, Cuesta de Luján 7.

Sección religiosa

SANTO DE HOY.—San Martín, papa y mártir.—Mañana, San Diego de Alcalá, confesor.

—JUBILEO CIRCULAR.—Hoy en la iglesia parroquial de San Pedro, en sufragio de la señora Baronesa de San Calixto.

—La Asociación de Hijas de María tendrá el domingo próximo, como segundo de mes, en la iglesia de Santa Ana, los ejercicios mensuales de Estatuto: á las ocho se celebrará el Santo Sacrificio de la Misa y se distribuirá la Sagrada Comunión á las asociadas, y á las cuatro y media de la tarde los ejercicios de costumbre, concluyendo con la bendición y reserva de Jesús Sacramentado. Predicará el Sr. D. Miguel Giménez Sillero.

—Mañana primer día de novena á nuestra Señora de las Montañas, en su ermita. Dará principio al toque de oraciones.

—El domingo inmediato, á las nueve de la mañana, tendrá lugar en la parroquial de San Pedro una solemne fiesta á nuestra Señora de la Esperanza, con sermón á cargo de un R. P. del Inmaculado Corazón de María.

—En el Monasterio de la Encarnación se verificará el ejercicio del mes de Animas, un cuarto de hora antes de la oración.

—Continúa el mes de Animas en la parroquial de San Pedro, á las oraciones. Los domingos con sermón.

†

EL SEÑOR

Don Mariano Lubian y Dominguez

HA FALLECIDO

el 11 de Noviembre de 1897, á los 60 años de edad, después de recibir los Santos Sacramentos.

Su viuda, hija, hijo político, nietos, hermanos, sobrinos, tío, primos y demás familia del finado

Q. E. P. D.

Suplican á sus amigos que por olvido no hayan recibido esquela de invitación, se sirvan encomendarlo á Dios nuestro Señor y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma ha de verificarse hoy, á las tres y media de la tarde, en la iglesia parroquial de San Nicolás de la Villa, por cuyo favor les quedarán agradecidos.

El duelo se recibe en la iglesia y se despide en el cementerio.

†

Primer aniversario

EL SEÑOR

DON JOSÉ HIDALGO Y CORONA

Falleció el 13 de Noviembre de 1896.

R. I. P.

Las misas que se celebren mañana, por los señores Sacerdotes invitados al

efecto, en la capilla de la Vera-Cruz de la iglesia parroquial de San Francisco, desde las ocho en adelante, serán aplicadas en sufragio y por el eterno descanso de su alma.

Tienen concedidas indulgencias por nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado.

Su viuda é hijos, ruegan á sus conanguíneos, deudos y amigos lo encomienden á Dios nuestro Señor.

†

Las misas que se celebren mañana, por los señores sacerdotes invitados al efecto, en la capilla del Espíritu-Santo de la Santa Iglesia Catedral, serán aplicadas por el eterno descanso de las almas de los Excmos. Sres. Condes de Gavia y Teniente general Conde de las Quemadas, recibiendo el estipendio de diez reales.

Su hija y esposa la Excmo. Sra. Condesa de las Quemadas, ruega á los fieles les encomienden á Dios nuestro Señor.

ÚLTIMA HORA

El Telégrafo

Casamiento de D. Alicia

Madrid 12 (3 madrugada).

Según telegrafían de Roma, anoche, en la villa de Viarregio, se casó civilmente doña Alicia de Borbón, hija de don Carlos, con el príncipe Victorio Schamburg.

Noticias filibusteras

Madrid 12 (3'20 madrugada).

Comunican de Nueva York que un telegrama de origen filibustero que publica el "Herald," dice que las tropas españolas de Puerto Príncipe se amotinaron por la falta de pago de sus haberes y por la mala alimentación.

Alboroto carlista

Madrid 12 (3'25 madrugada)

En San Sebastián se instruyen diligencias sumariales porque anteanoche varios carlistas salieron por las calles dando vivas á don Carlos y gritando abajo los usurpadores.

Los que más alborotaban eran un teniente de alcalde y el presidente del círculo carlista.

Banquete de Filipinas

Madrid 12 (3'25 madrugada)

Los amigos políticos del señor Romero Robledo obsequiarán hoy á éste con un banquete.

Informes particulares afirman que los insurrectos de Filipinas ascienden á 8.000

Disposiciones de Blanco.

Madrid 12 (3'35 madrugada.)

Telegrafían de la Habana diciendo que el general Blanco derogó las órdenes dadas por su antecesor sobre destrucción de los campos.

También dispuso que las tropas que guarnecen las poblaciones pasen la noche en poblados, guardadas de las lluvias.

Se ordenó además que á las tropas se las provea de mantas é impermeables.

Inundación en Valencia.

Madrid 12 (3'35 madrugada)

Según telegrama recibido ahora de Valencia, van ya recogidos ocho cadáveres.

Han quedado derribadas muchas casas

Se han visto pasar otros cadáveres por el río.

Los pueblos están incomunicados.

Gran número de casas han desaparecido y las cosechas han sido arrasadas.

EXPRESS.

Imp. del DIARIO DE CÓRDOBA.

SALVADOS

Los procedentes de la fábrica de harinas «Santa Cándida» se expenden á los siguientes precios:

De trigo candeal.	De trigo récio.
Cabezuela 15 rs. fanega	Cabezuela 15 rs. fanega
Salvado 9 , ,	Salvado 8 , ,
Hoja 6 1/2 , ,	Hoja 6 , ,

CARBONELL Y COMPAÑIA
CONDE ARENALES, 6
Teléfono 130.



No más Canas
AGUA SALLÉS
Esta Agua sin rival progresiva ó instantánea, devuelve á los Cabellos blancos y á la Barba su **COLOR PRIMITIVO**: Rubio, Castaño, Moreno ó Negro. Bastan una ó dos aplicaciones sin lavado ni preparación.
PRODUCTO INOFENSIVO RESULTADO GARANTIZADO
SALLÉS, Fils, 73, Rue Turbigo, PARIS.
VENDESE EN TODAS LAS PERFUMERIAS Y PELUQUERIAS

CHOCOLATES Y CAFÉS
DE LA
COMPAÑIA COLONIAL
TAPIOCAS, THÉS
50 recompensas industriales
DEPÓSITO GENERAL
Calle Mayor 18 y 20
MADRID

LA IMPERIAL
FÁBRICA DE CALZADO DE LUJO
DE
TEODORO LINARES
ANTIGUO ESTABLECIMIENTO de la CALLE S. PABLO
HOY SITUADO EN LA DE GONDOMAR
FRENTE AL CAFÉ LA PERLA Y ESQUINA Á LA DE MORILLOS
CÓRDOBA

En este antiguo establecimiento, que se encuentra colocado á la altura de los mejores en su género, se confeccionan á la medida toda clase de calzados, empleando en ellos los mejores materiales de construcción, según tiene acreditado. La elegancia, solidez y comodidad son los tres puntos principales que sirven de base á esta casa para el servicio del público que la favorece con sus encargos. Además de las conexiones á la medida, hay también constantemente un amplio surtido en calzado, hecho en el mismo establecimiento, con arreglo á los últimos adelantos y del más esmerado gusto.

Gabinete Pneumo-Terápico

Inhalaciones de ázoe, oxígeno, aire comprimido y balsámicas, pulverizaciones. Eficacísimas en el tratamiento de las enfermedades del aparato respiratorio, catarros bronquiales, asma, tuberculosis (tisis), pulmonía crónica, enfermedades de la garganta, anemia, diabetes etc.
Dirección médica: D. Teodomiro Herrera y Barroso.
Horas: de diez á cinco.
Domingos y días festivos, hasta las dos de la tarde.
CALLE DE SANTA VICTORIA 4
CÓRDOBA

Tintorería Franco-Española

DE F. E. TORRES
CALLE DE SAN PABLO, NÚM. 8
FRENTE AL PARADOR DEL FRANCÉS
CÓRDOBA

Ninguna recomendación más expresiva en favor de este establecimiento, que el gran crédito alcanzado por la positiva bondad de sus trabajos. Verdadera especialidad en la tintura y preparado de trajes, mantones, mantones de Manila, pañuelos, cortinajes y demás; de seda y de media seda, en colores finos y negros finos garantizados. Trages de caballeros y de niños sin necesidad de descoserlos. Vestidos de señoras, mantones, capas, manteos, sotanas, cortinajes, etc., de lanas puras y mezcladas. Variedad en superiorísimos negros finos, cuya hermosura y firmeza duran tanto como dure la tela sobre que se apliquen. Los trages, blusas, velos, tulés, mantones de Manila y guantes, se limpian por nuevo procedimiento inmejorable. Se presanan cortinas y se tintan en los colores crudos de moda. Se hacen traducciones del francés al español á precios módicos.

ENRIQUE SALINAS DIEGUEZ

Joyería, Relojería y Platería
Gondomar 1.—Córdoba
TALLERES EN EL MISMO LOCAL

DELICADO

AGUA FLORIDA

RICA PURA Y SIN RIVAL.

Para el Tocado el Pañuelo y el Baño.

MURRAY & LANMAN

DURADERO

REFRESCANTE Y PERFUME UNIVERSAL

AUMENTA

TÓNICO ORIENTAL

Cura la Caspa, Impide la caída del CABELLO

PERFUMA

D. A. BRILLO

V. Z. VIZAVIA

Depósito al por mayor: señores Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS

al que presente Cápsulas de sándalo mejora que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888 y Gran Concurso de París de 1889. Diez y ocho años de éxito creciente. Útils aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, Plaza del Pino, 6, Barcelona y principales de España y América. Se remite por correo anticipando su valor.

NO FIARSE DE IMITACIONES PEDIR

LAS MEJORES MEDICINAS PARA FAMILIAS SON

Las Pildoras y Ungüento DE

HOLLOWAY

y Cada Casa Debe Estar Provista de Ellas.

LAS PILDORAS PURIFICAN LA SANGRE, Fortalecen los nervios y el sistema. Curan la Biliidad, falta de apetito, Indigestion y son inapreciables para

Todas Enfermedades de Mujeres y Niños.

El Ungüento no Tiene Rival Para la Cura de Herpes, Enfermedades Escorbúticas, Llagas, Heridas.

Quemaduras y Toda clase de Males Cutáneos Males de Pierna, etc.

Elaborados solamente en el 78, New Oxford Street, Londres. Y vendidos por todos boticarios del mundo entero.

CATARROS, TOS PERTINAZ, BRONQUITIS

PLEURESIA

TISIS PULMONAR, TUBERCULOSIS

CÁPSULAS SERAFON

DE GUAYACOL Y IODOFORMO

y Cápsulas Serafon de Guayacol, Iodoformo y Eucalipto.

Soluciones de los mismos medicamentos para inyecciones sub-cutáneas.

En Córdoba: Droguería de Fuentes hermanos.

DEPÓSITOS DOMÉSTICOS

Los modelos impresos para los permisos de salida de artículos en los depósitos domésticos, se hallan de venta en la imprenta del DIARIO.

El Suero antidiférico y la Clínica racional por el Doctor Ezequiel Sanchez, de las facultades de París, Madrid y Argel, obra juzgada brillantemente por la prensa profesional franco española. Se vende en la librería del DIARIO, al precio de una peseta cincuenta céntimos. s15-8

Casas. Se arriendan desde el día una en la calle de Saravias número 8, y otra en la de Valladares número 5, con jardín, agua de pié, torre cubierta y muchas habitaciones confortables en planta baja y principal: para tratar, con su dueño, Saravias 5. s6-3

Almoneda. En la casa sin número enfrente á la estación central de los ferrocarriles, se venden naranjos de Malta, un piano, una estantería y otros efectos de casa. s10-2

RAFAEL G. RIPOLL
JOYERO FABRICANTE
CONCEPCION 33, 35 y 37
TELÉFONO NUM. 26.—CÓRDOBA

Se arrienda desde el día la casa de nueva construcción, con azotea y agua, cerca de la calle Librería, en siete duros mensuales, y la de la plaza del Indiano número 5, en cuatro duros, desde el día 24 del corriente: tiene dos balcones y cielos rasos: para tratar, San Fernando 37, de 11 á 2. s10-2

Arrendamiento. Se hace desde el día de la huerta del Duende, compuesta de huerta, olivar, chaparral y monte: para tratar, Osario 49. s5-3

CASA

Desde el día, ó desde que se convenga, se arrienda la casa núm. 9 calle Arco Real (hoy María Cristina), y en la misma se tratará de doce á cuatro de la tarde.

LA URBANA

COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS A PRIMAS FIJAS
SOBRE LA VIDA

Establecida en Paris, 8 calle Le Peletier, desde el año 1865
Vigilada por el Gobierno francés
Autorizada en España por R. O. de 18 de Octubre de 1881

FONDOS DE GARANTÍA
Las existencias de la Compañía (capital social de DOCE MILLONES DE FRANCOS, reservas etc.) representadas por fincas, metálico, valores mobiliarios clases de 1.ª clase, alcanzan en 31 de Diciembre de 1891,
80 millones de francos
Trescientos veinte millones de reales

Es de importancia notar que la Compañía las evalúa al precio que han costado muy inferior al que en la actualidad valen y representan.
Representante en Córdoba, don Rafael Gonzalez Lopez, Madera Alta, 20.

ASCENSORES-SIVILLA

Hidráulicos y Eléctricos
MONTA CARGAS Y MONTA PLATOS

APARATOS ELEVADORES DE TODOS SISTEMAS

MOVIDOS POR MOTOR DE Vapor, de Gas Y Á BRAZO

MUNAR Y GUITART
S. en C.
INGENIEROS Y ARQUITECTOS
LIBERTAD, 1, MADRID

La casa construye y tiene funcionando aparatos elevadores de todos los sistemas conocidos, como son los de equilibrio superior, equilibrio inferior, hidrostático, funiculares, de compensador, eléctrico, hidroeléctrico, mecánicos, á brazo, etc., que se describen en el CATALOGO GENERAL DE LA CASA.

Se facilitan Catálogos y Presupuestos
1897

SAN JOSÉ

FUNDICION DE HIERRO Y BRONCE
23, OLLERÍAS, 23
BERNARDO ALBA
CÓRDOBA

Construcción de motores á vapor é hidráulicos. Molinos completos para la elaboración de aceites y harinas. Aparatos para minas, arados y todo lo concerniente á la industria y agricultura. Herrajes para edificios en balcones, rejas, cancelas, repisas, escaleras, columnas, monteras, cierres para cristales y todo lo que se relacione á este ramo. Bombas de agotamiento para alquilar.

ALFOMBRAS
SURTIDO EXTRAORDINARIO

En cordelillos desde 2 reales; ficitros anchos desde 8; moquetas rizadas de 10 en adelante. Establecimiento de tejidos al por menor, denominado LAS FILIPINAS, calle Arco Real núm. 19.

Arrendamiento. Desde Enero próximo de 1898 en adelante, se hace de la hacienda denominada "Villanueva", en el término de Caba y sobre la carretera que conduce á Doña Mencía. Tiene dicha finca 312 aranzadas de cabida, con unos 8.000 olivos en buena producción, 40 fanegas de tierra calma que fueron viña, huerto con frutales y naranjos, magnífico jardín y una buena casa para la labor y el señorío, molino de prensa con espaciosas bodegas y agua de pié para las necesidades de la casa y huerta: para precio y condiciones dirigirse á don Gregorio Reina y Fustegueras, calle de la Concepción número 39, en Córdoba. s30-13

Ama de cría. Juana Biciado, de 22 años de edad, con leche fresca, se ofrece para casa de los padres, para dar media leche: informarán, en la calle Uceda número 1. s4-4

Arrendamiento ó venta. Desde el día se hace de la haza llamada "Cueva de los Reyes", lindando con "El Brillante", Contiene ocho fanegas de tierra con olivos: para tratar con su dueño, José Ray 8. s5-3

Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa calle Arco del Agua número 26: para tratar, con su dueño, que vive calle Buen Pastor 15. s5-3

Por cuenta del ganadero se expende leche de cabra por mañana y noche en el tanco de la Puerta Osario. s5-4

VENTA

Se hace de una cómoda de alamo blanco de buena construcción y en precio económico: puede verse todos los días, en la calle Caldereros, frente al número 1.

Venta. Se vende muy barata una mesa de caoba de comedor, desde 8 á 20 cubiertos, apropiado para fonda: para tratar, calle Arco Real 9, de 12 á 4 de la tarde.

Peluquero y barbero. Rafael Tronchis, encargado que fué de la peluquería "El Siglo", ofrece los servicios de su profesión á sus numerosos parroquianos, en el establecimiento de barbería, peluquería y gabinete de señoras de don Antonio Moreno, situado frente al café Suizo, esquina á la calle Reloj. s5-4

Se arrienda un departamento alto completamente independiente, con todas las comodidades que se puedan desear, sito en el campo de la Victoria, entre la puerta de la Trinidad y la de Almodóvar, y se vende una casa señalada con el número 5 en la calle de Consolación: para tratar, San Fernando número 145, de 5 á 7 de la tarde y de 8 á 9 de la mañana. s10-3

En la sucursal de la Compañía Fabril Singer, en esta capital, se desean cobradores, siendo preferidos los que estén al corriente en cuentas. s10-1

Almoneda. Se hace de cuadros, comodas, sillas y otros objetos de casa, en la calle José Rey número 15. s5-2

Arrendamiento. Se hace de la casa número 1 plazuela del Conde de Gondomar para verja, en la tienda de don Benigno Molina, calle Alameda de don Benigno Molina, calle Alfonso XII, número 43. s5-6